

PLAZAS PERFILADAS EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

La Junta Directiva de la Sociedad Gallega de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SOGACOT) considera que es beneficioso para la mejora asistencial de los pacientes tratados en los distintos hospitales de 3º nivel de la red sanitaria crear perfiles de formación especializada (o subespecialización) en las unidades que integran los distintos servicios quirúrgicos.

La superespecialización en los grandes hospitales, que redundará en beneficio de los pacientes, al poner al alcance de los usuarios conocimientos y técnicas específicas, exige que las unidades que se van formando cuenten con especialistas que respondan a perfiles determinados que, en opinión de la SOGACOT, han de ser tenidos en consideración en la adjudicación de determinadas plazas que se convoquen por la Administración Sanitaria.

Dentro de la Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, la SOGACOT cree necesaria, debido a la complejidad y especificidad de las técnicas quirúrgicas, la creación de los siguientes perfiles:

- 1. Cirugía de Columna**
- 2. Ortopedia infantil**
- 3. Cirugía de la Mano / Microcirugía**
- 4. Cirugía tumoral**

MÉRITOS EVALUABLES PARA PLAZA PERFILADA EN CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

- Board Español o Europeo (20 puntos)
- Máster o curso de especialización/experto avalado por una sociedad científica o universidad, con un mínimo de 20 créditos, en el perfil a acreditar (2 puntos por cada 20 créditos. Máximo 10 puntos).

- Tiempo trabajado en una unidad del perfil a acreditar (0,3 puntos por mes trabajado, máximo 15 puntos) validado por control de gestión (cirugías registradas y consulta capturada en QUENDA)
- Estancia en centro nacional o extranjero de especial prestigio en el perfil a acreditar (1 punto por mes, máximo 6 puntos)
- Dirección de cursos de formación en ámbito del perfil a acreditar (2 puntos por curso, máximo 6 puntos)
- Participación en comités de reuniones/congresos en el ámbito del perfil a acreditar (presidente 3 puntos, resto 0,5 puntos, hasta un máximo 3 puntos)
- Participación como docente en cursos/máster de formación en perfil a acreditar (0,2 puntos por crédito, máximo 3 puntos)
- Participación en mesas redondas/ponencias en reuniones o congresos del perfil a acreditar (reunión/congreso internacional 0,5 puntos por ponencia, nacional 0,3 puntos, autonómica o local 0,2 puntos, hasta un máximo de 3 puntos)
- Asistencia a cursos de formación en el perfil a acreditar (0,2 puntos por crédito, máximo 3 puntos)
- Publicaciones científicas en el ámbito del perfil a acreditar (primer autor: revista internacional 4 puntos, revista nacional 2 puntos, revista autonómica 1 punto; resto autores: 2, 1 y 0,5 puntos respectivamente. Máximo 10 puntos)
- Presentación de comunicaciones científicas en el campo del perfil a acreditar (congreso/reunión internacional 0,3 puntos por comunicación, congreso/reunión nacional 0,2 puntos, reunión autonómica 0,1 puntos. Máximo 3 puntos)
- Pertenencia a sociedades/secciones científicas específicas del perfil a acreditar (1 punto por sociedad/sección, hasta un máximo de 3 puntos)